



MUNICIPALIDAD DE VITACURA

PROYECTO EDUCATIVO

APRENDIENDO A APRENDER, CONOCER, HACER, CONVIVIR, SER

Marzo 2015

ÍNDICE

- I) Presentación**
- II) Principios de identidad**
 - 1) Misión y Visión**
 - a. Municipalidad de Vitacura**
 - b. Establecimientos Educativos**
 - i. Liceo Amanda Labarca**
 - ii. Colegio Antártica Chilena**
 - iii. Colegio María Luisa Bombal**
 - 2) Los actores y el bien común**
 - a. Persona**
 - b. Familia**
 - c. Unidades Educativas**
 - d. Bien común**
- III) Marco Valórico**
 - Educación en valores**
 - a. Responsabilidad**
 - b. Respeto**
 - c. Veracidad**
- IV) Concepción Pedagógica**
 - 1) Aprendizaje en colaboración con otros**
 - 2) Formación Integral**
 - 3) Objetivos Pedagógicos**
 - 4) Estilo Pedagógico**
 - 5) La tecnología y la educación**
 - 6) La educación más allá del aula**

I) PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo de Vitacura es el documento marco que contiene los valores, objetivos, fundamentaciones y compromisos que definen, regulan y caracterizan el quehacer educativo del Municipio, otorgando un particular sello a los educandos del liceo Amanda Labarca y los colegios Antártica Chilena y María Luisa Bombal.

El propósito del presente documento es explicitar el Proyecto Educativo, que guía transversalmente la toma de decisiones en el ámbito educacional de la Municipalidad de Vitacura y se expresa en los siguientes instrumentos de gestión:

- Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO
- Plan Estratégico de Educación Municipal
- Proyectos Educativos de los establecimientos educacionales
- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM
- Proyectos de Mejoramiento Educacional

El Proyecto Educativo de Vitacura adhiere a las normativas vigentes del sistema educacional chileno prescrito en la Ley General de Educación (LGE), promulgada el 17 de agosto de 2009, que en su artículo 2º y 3º señala:

“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

“El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza”.

“Asimismo se inspira en los principios de Universalidad y educación permanente, Calidad de la educación, Equidad del sistema educativo, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad, Participación, Flexibilidad, Transparencia, Integración, Sustentabilidad e Interculturalidad”.

El Proyecto Educativo de la Municipalidad de Vitacura, si bien se encuentra asentado en las líneas normativas y principios mencionados anteriormente, tiene su propia particularidad identitaria, la que nutre, cual sistema sináptico, el proceso educativo y congrega en un mismo ideario a los principales actores: la Municipalidad y las Comunidades Educativas.

El Proyecto es una herramienta flexible y por tanto susceptible de incorporar modificaciones, derivadas de los contextos normativos emergentes, de decisiones institucionales y se encuentra organizado en tres acápite:

- **Principios de Identidad**
- **Marco Valórico**
- **Concepciones Pedagógicas**

II) PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

1) MISIÓN Y VISIÓN

La formación integral que ofrecemos a nuestros educandos, así como el fomento del pensamiento autónomo responsable y el cuidado del entorno, constituyen los fines del Proyecto Educativo de Vitacura y cumplen un rol colaborativo en el proceso formador que compete a las familias, como primeros educadores de la persona humana¹.

Para alcanzar el desarrollo integral del educando, en sus distintas dimensiones: moral, intelectual, artística, espiritual y física, los objetivos de nuestro Proyecto se centran en el cultivo de valores, la entrega de conocimientos y el ejercicio de habilidades, que facilitarán la efectiva inserción en el mundo, que deberá enfrentar al egresar de su establecimiento educacional y en la concreción de su proyecto de vida.

La Municipalidad de Vitacura define a la comuna como “el mejor lugar para vivir”, fundado en tres pilares: Calidad de Vida, Innovación y Sustentabilidad, que se verifica en la excelencia de los servicios que otorga a sus vecinos, siendo este el eje central del Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO.

La Misión de la Municipalidad de Vitacura señala: “Somos una organización orientada a los vecinos, quienes son el centro de nuestro quehacer, entregando bienes y servicios de excelencia mediante una administración innovadora y líder en el ámbito de las empresas de servicio”.

La Visión de la Municipalidad de Vitacura: “Entregaremos bienes y servicios públicos de excelencia que aseguren la mejor calidad de vida a nuestros vecinos y que permitan un desarrollo integral en los distintos ámbitos de la vida comunal”.

En el área educacional aspira a ser el mejor lugar para aprender a vivir, brindando las condiciones técnico-pedagógicas, administrativas y financieras requeridas para asegurar la consecución de los fines y objetivos del Proyecto Educativo ya declarados.²

Los Proyectos Educativos Institucionales, construidos de manera participativa en las comunidades educativas, adhieren al Proyecto Educativo Municipal, y la declaración de su misión, así como sus principales lineamientos, se enmarca en este documento rector.

1 “La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.”(Ley General de Educación, art. 4)

2 “La finalidad de toda educación es ofrecer al estudiante la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades de forma integral y de acuerdo a su edad. Esto implica aprendizajes en los ámbitos de lo moral, lo espiritual, lo intelectual, lo afectivo y lo físico.” (Bases Curriculares de Educación Básica, Decreto 439/2012)

1.a) Misión Liceo Amanda Labarca

“El liceo municipalizado Amanda Labarca privilegiará el respeto, la responsabilidad y el amor a la verdad en un trabajo interactivo entre los actores de la comunidad educativa. Tenderá así mismo al desarrollo integral del alumno posibilitando el empleo de todas sus capacidades y potencialidades con el propósito de formar estudiantes comprometidos con su proceso de aprendizaje y con su entorno para desenvolverse en un mundo globalizado. El colegio en consecuencia, será un lugar de encuentro y acogida donde la comunidad educativa recibirá el apoyo requerido para su desarrollo y podrá relacionarse en un ambiente de confianza y colaboración mutua”

1.b) Misión Liceo Antártica Chilena

“Lograr un tipo de educación de excelencia que privilegie la formación de personas respetuosas, responsables y comprometidas con su proceso de aprendizaje, promoviendo el desarrollo de virtudes humanas y hábitos para una vida sana y saludable, cuidando y respetando el medio ambiente, que junto a su familia posibiliten la generación de su propio proyecto de vida que le permita insertarse en la sociedad”

1.c) Misión María Luisa Bombal

“Entregar una educación científica humanista de excelencia, orientada al ingreso a estudios superiores y a la formación de personas con visión de futuro”

2) LOS ACTORES Y EL BIEN COMÚN

La formación integral de la persona, fin de nuestro Proyecto Educativo se sustenta en dos actores principales: la familia y las unidades educativas y contribuye al propósito final de la sociedad, que siempre es el bien común.

a) Persona

Una verdad irrefutable de la humanidad, es la igualdad de todos sus miembros, en cuanto a compartir una misma naturaleza, no obstante, la diferenciación en torno a las potencialidades intelectuales, capacidades físicas y escenarios diversos y cambiantes, incidirán en el proceso formativo, generando la propia singularidad del individuo.³

El desafío más significativo de un Proyecto Educativo, consiste en hacerse cargo de esta singularidad, asegurando el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, así como la no discriminación por sexo, raza, color, condición social, lengua o religión.

Corresponde a la escuela generar recursos pedagógicos para garantizar la inclusión educativa de cada estudiante en su diversidad, lo que implica identificar sus fortalezas y debilidades como también, las metodologías y métricas aplicables en su singularidad, desarrollando un proceso pedagógico inclusivo efectivo y trascendente, que asegure el máximo despliegue de las facultades individuales.

b) Familia

La familia, piedra angular de la sociedad, está constituida por un grupo de personas unidas por un vínculo relacional, las que viviendo juntas se prodigan amor, protección y satisfacción de las necesidades básicas.

La persona humana nace a la sociedad desde la familia, y es en este núcleo donde se prepara a los hijos para la vida adulta a través del ejercicio de virtudes, hábitos y conductas, todo lo cual define un perfil de familia que devela a sus integrantes.

El Proyecto Educativo de Vitacura, reconoce a la familia como la unidad básica del proceso educativo y a la escuela, como el primer escenario de vinculación entre el educando y la sociedad⁴.

³ “Los principios aludidos tienen por base la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la conducta moral y responsable.” (Bases Curriculares Educación Básica, Decreto 439/2012).

⁴ “Se considera a la familia como un importante agente de aprendizaje de los niños y niñas. Es el primer ambiente social significativo que define y orienta pautas futuras en los esquemas de aprendizaje en general y en forma importante en los aprendizajes escolares” (Familia y proceso de aprendizaje, Gobierno de Chile, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Ministerio de Planificación, 2006)

“Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.” (Constitución Política de Chile, capítulo 3, artículo 10)

La visión final e integral de la persona que se quiere formar, que explicita el Proyecto Educativo, necesariamente debe ser compartida por todos quienes conforman la comunidad escolar; por las familias que han elegido ese centro educacional para la continuación del proceso formativo de sus hijos y por el equipo de profesionales a cargo, estableciendo alianzas colaborativas que aseguren el desarrollo armónico del educando.

La participación de los padres en la escuela es un potente indicador del grado de involucramiento en el proceso educativo de los hijos y es requisito fundamental, más allá de la declaración de adhesión al Proyecto Educativo, para generar redes de diálogo y colaboración entre padres y con la escuela y sus educadores.

Una fecunda participación de los padres, amplía el conocimiento del alumno en su singularidad, enriqueciendo el proceso educativo y facilita la solución de problemas, asegurando una acción conjunta y articulada, coherente y significativa, que dé continuidad a la acción educativa y contribuya a la formación integral del educando, en pos del bien común y de su propio proyecto de vida.

c) Unidades educativas

El quehacer de las unidades educativas dependientes de la Municipalidad de Vitacura, se desarrolla en un contexto de inclusión educativa y se enmarca en las directrices del Proyecto Educativo Comunal, explicitadas en el Proyecto Educativo de cada establecimiento y en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM.

Dado que la comunidad educativa es un organismo, cada protagonista debe desarrollar sus funciones en coordinación con los demás, siendo cada uno de sus miembros igualmente importante: estudiantes, directivos, docentes, padres y apoderados, asistentes de la educación y ex-alumnos.

El educador ejerce una función social insustituible en un escenario siempre cambiante y su compromiso con la visión y misión declaradas, lo coloca en el permanente desafío de desarrollar una gestión reflexiva, flexible y de permanente creatividad, asegurando la calidad de los procesos pedagógicos, para mejor abordar los Planes y Programas de Estudios, aprobados por el Ministerio de Educación.

d) Bien común⁵

La educación constituye un bien, ya que, a través de la familia y educadores con aptitudes y actitudes para ello, el educando, con el correspondiente esfuerzo, perfecciona su naturaleza en su dimensión individual y social, a través de la internalización de valores, conocimientos y técnicas. Por tanto, es un bien externo a la persona, que se internaliza y comunica entre las personas y que, siendo propio, se disfruta en común.

“Se llama bien, en un sentido absoluto, al ser perfectivo de otro a modo de fin; se llama bien a la perfección que este ser comunica; a la adquisición de esa perfección; al sujeto perfeccionado por ella y a la tendencia de ese sujeto para alcanzar esa perfección⁶”.

El Bien Común es de carácter inclusivo, persigue el beneficio de todos y está a su servicio, cualquiera que sea el carácter o función que las comunidades realicen en la sociedad, identificándolo prioritariamente con la protección de la persona y sus derechos, así como con la justicia, la seguridad y la defensa del interés general.

Para el fortalecimiento del compromiso en la consecución de este bien, es preciso brindar a los educandos una sólida formación en valores así como un efectivo acompañamiento en el cultivo de las artes, las letras y las ciencias, para que aporten constructivamente a la sociedad en su conjunto, acrecentando el bien común.

Para la Municipalidad de Vitacura, la entrega de un servicio educativo público de calidad, constituye un imperativo ético, un compromiso de excelencia y una oportunidad única de colaboración con el educando, su familia y la sociedad, en pos del bien común.

5 Se puede extraer una definición del bien común de la Constitución Política de Chile, Capítulo1, artículo1: “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.”

6 “La Política del Bien Común”, de Enrique Díaz Araujo

III) MARCO VALÓRICO

El Proyecto Educativo de la Municipalidad de Vitacura, adhiere a un conjunto de valores, que son compartidos con las comunidades educativas y se encuentran presentes en el quehacer formativo, otorgando a los educandos una impronta que les distingue.

La persona posee una escala de valores constituida básicamente por tres factores: lo recibido en su formación familiar y escolar, lo aprehendido a través de la experiencia y aquello que se integra desde la cultura.

Los valores son principios que orientan y dan sentido a la vida afectiva y a la relación con los otros; la vivencia de los mismos, comprende una calificación personal que conduce a una acción y es una medida de la conducta; derivándose todo acto humano, de las facultades superiores del espíritu: inteligencia, voluntad y libertad.

La palabra inteligencia, etimológicamente hace referencia a saber escoger algo. Ese algo es la verdad que se presenta a la inteligencia, sus características, y por lo tanto, la esencia de ese ser, determinando en cada instancia lo verdadero y justo. No obstante ser una facultad individual, siempre se desarrolla en un entorno social, que la expande o la limita.

La voluntad consiste en la capacidad de la persona de encontrar y optar por el bien de aquello que le presenta la inteligencia, permitiéndole avanzar en la consecución de lo honesto o el bien moral que da plenitud a su naturaleza.

La libertad consiste en la capacidad que tiene el hombre para decidir, elegir y actuar según sus propios criterios, buscando la verdad y el bien, respetando las leyes y los derechos de los demás.

1) Educación en valores

La educación en valores consiste en promover todos aquellos actos que se fundan en valores positivos, requiriendo de padres y educadores, constante testimonio del aprecio y vivencia de los mismos, constituyéndose en ejemplos cautivantes para los educandos.

La formación en valores equivale a proponer criterios de acción, en las que se ven involucrados la inteligencia, la voluntad y la libertad del individuo, enseñando a hacer el bien, facultando al educando a descubrir por sí mismo lo que es el bien y distinguiendo lo que es bueno de lo que no lo es, sin confundirse con aquello que responde a los deseos de la mayoría, porque los valores son una cuestión cualitativa.

Disponer de un marco valórico referente, al que la comunidad educativa adhiere y por tanto actúa en consecuencia, fortalece el proceso formativo en sus dimensiones moral, intelectual, afectiva y social, orientando los contenidos actitudinales y animando la vida escolar.

La responsabilidad, el respeto y la veracidad constituyen los ejes valóricos transversales del proceso educativo de los establecimientos educacionales, los que son vivenciados junto a otros

tales como el amor, la solidaridad y la justicia, mediante un trabajo cotidiano que va formando la conciencia en el educando, respecto a la necesidad de contribuir con lo mejor de sí mismo a la creación de una sociedad de paz y comprometida con el entorno.

a. Responsabilidad

Del ejercicio de la libertad se deriva la responsabilidad. Entendemos por responsabilidad el compromiso con las decisiones tomadas y sus consecuencias, basándose en lo que es bueno para su propia realización y el bien común.

La educación de la responsabilidad contempla la formación de conciencia en la imperiosa necesidad de ser dueños de nuestros actos, actuando con coherencia y autenticidad en las decisiones que se tomen, las que incidirán en la realización de su proyecto de vida.

b. Respeto

El respeto constituye la base de toda convivencia y por tanto el proceso educativo, creando espacios de comunicación, participación y bienestar, otorga a la práctica de este valor una especial preponderancia; ya que enseña a respetarse a sí mismo, a la familia, a la autoridad, así como a los compañeros y la naturaleza, viviendo en armonía y tolerancia con los demás.

En específico se promueve a través de trabajos en grupos y convivencias, educar en la creación de climas propicios para el desarrollo de relaciones interpersonales, comprendiendo y aceptando a los demás, cultivando la cordialidad y el hábito en el cumplimiento de las normas establecidas.

c. Veracidad

La veracidad es la cualidad de lo que es verdadero o veraz, y está conforme con la verdad y se ajusta a ella. Es un valor moral positivo que busca la verdad. El significado de la veracidad está íntimamente relacionado con todo lo que se refiere a la verdad o a la realidad, o a la capacidad de alguien para decir siempre la verdad y ser sincero, honesto, franco y tener buena fe. Por tanto, es lo opuesto a la mentira, la hipocresía o la falsedad.

Este valor, fundamento integrador de la personalidad, consiste en un actuar ajustado siempre a la verdad, siendo objetivo en los juicios y proceder; expresando respeto por sí mismo y por los demás.

III) CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA

En concordancia con la misión declarada en el Proyecto Educativo de Vitacura y en los Proyectos Educativos Institucionales de los Liceos Amanda Labarca y Antártica Chilena, los procesos pedagógicos que se implementan se inspiran en los principios del trabajo colaborativo, la formación integral de los educandos y la excelencia académica.

El Director y el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica lideran el trabajo medular de la gestión pedagógica que se efectúa en la Unidad Técnica, instancia de reflexión y preparación de procesos pedagógicos de calidad que se aplicarán en el aula, constituyéndose por tanto en laboratorios participativos fecundos, que actúan con un propósito bien definido y son instancias de coordinación y articulación entre los distintos profesionales de la educación.

La calidad del desempeño de nuestros profesores, como gestores de los aprendizajes que se realizan en los diversos espacios educativos, son evidencia de la fortaleza de los establecimientos educacionales en orden a favorecer la construcción de aprendizajes colaborativos y la formación integral de los alumnos, lo que construye la excelencia académica de los centros educativos.

1) Aprendizaje en cooperación con otros

Educar es ayudar a otro a ser mejor para que en plenitud sea él mismo. La acción del educador y la acción del educando resulta decisiva en un contexto de auténtico diálogo entre educador y educando. La cooperación entre ambos actores se sustenta en la comunicación y el aprendizaje construido a través de acciones compartidas; entonces, la educación es una relación dialógica y una tarea colegiada.

2) Formación integral

Compartimos la premisa de que la educación debe centrarse en la persona y su formación integral, porque incluye todas las dimensiones del individuo. El educador tiene conciencia que, además de estimular la construcción de conocimientos y el desarrollo de aptitudes, debe cultivar el campo de los valores, tendiendo a que, en todo acto educativo, el hombre se eduque, piense, juzgue y obre coherentemente, según la recta razón formada en valores.

Se educa cuando la persona vive una experiencia de aprendizaje pensando, sintiendo, mirando, queriendo y decidiendo, siendo el desafío de una educación integral, alcanzar la armonía y articulación en todos los ámbitos de la vida humana: afectivo, intelectual y moral, con el propósito de alcanzar una mayor perfección.

3) Objetivos pedagógicos

La pedagogía se enmarca en una escuela centrada en la mayor humanización del hombre, exaltando su armonía espiritual, formación intelectual y preparación específica para una profesión u oficio, todo lo cual enriquece el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los educandos, según sus potencialidades y singularidades, haciendo posible su desarrollo integral.

Un proceso educativo inclusivo de calidad requiere de parte de los educadores, una especial motivación por abrazar con pasión este desafío, así como una buena preparación previa de los profesores jefes y de asignaturas, que se materialice en la aplicación de métodos pedagógicos que estimulen y orienten el trabajo de los educandos, ayudándoles a alcanzar aprendizajes significativos, que se reflejen en sus resultados.

La acción educativa parte del principio básico que sitúa al estudiante en el centro del proceso formativo y principal protagonista de su aprendizaje. Por tanto, la acción educativa del docente, tiene por objetivo ofrecer al estudiante oportunidades de crecimiento en los distintos ámbitos de su ser.

La construcción y consolidación de la comunidad educativa, es una tarea que convoca a alumnos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados; en este contexto los docentes cumplen un rol gravitante ejerciendo especial responsabilidad en las siguientes tareas:

- Ser educadores, entendiendo por tal, prestar una especial preocupación en su labor formativa, coherente con el Proyecto Educativo, más que en la sola transmisión sistemática de los conocimientos.
- Generar una relación franca y de colaboración con los distintos profesionales y asistentes que trabajan en la comunidad educativa, potenciando el trabajo en equipo.
- Asumir el papel decisivo e insustituible que le corresponde en la vida del centro educativo.

4) Estilo pedagógico

El desarrollo de la personalidad, así como la autonomía y el aprendizaje, según las potencialidades del educando, son resultantes de la metodología aplicada por el educador, constituyéndose la elección de esta, en una decisión estratégica, al momento de trabajar con la singularidad que encuentra en el aula y medir la efectividad del proceso.

Es necesario que el Proyecto Educativo de la escuela implemente una metodología flexible, que propicie la innovación y proporcione a los docentes, oportunidades para perfeccionar las competencias conducentes a reconocer y atender las diferentes capacidades, estilos y ritmos de aprendizajes de los estudiantes, atendiendo las necesidades educativas correspondientes.

La evaluación es un proceso siempre presente en el sistema, así como en los diversos campos del hacer educativo, y sus resultados señalan los grados de avances y cumplimientos de las metas propuestas. Esta información retroalimenta la toma de decisiones y asegura la mejora continua mediante el análisis, la reflexión y la comprensión de los procesos, en busca de su perfeccionamiento.

5) La tecnología y la educación

En la actualidad la formación integral del estudiante no sólo exige del conocimiento y dominio de distintos programas computacionales, que facilitan el aprendizaje y a futuro, la inserción laboral y profesional del egresado, sino un actuar en coherencia con los principios formativos, al leer e interpretar los contenidos informáticos disponibles y elegir las distintas redes virtuales en las que participará.

6) La educación más allá del aula

La opción por la formación integral de los estudiantes, requiere de una concepción educativa que se extienda más allá de los tradicionales espacios pedagógicos y límites de horario escolar, desafiando a los establecimientos educacionales a incorporar nuevos escenarios educativos que afiancen los conocimientos y faciliten en el educando aprehender nuevas destrezas, a través de actividades extra-programáticas, que complementen la labor desarrollada en el aula.

En la travesía educativa muchas son las naves y los puertos; a través de este Proyecto Educativo buscamos sentar las bases formativas y competencias que permitan al viajero recorrer distintas cartas de navegación.